

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de octubre de 2023.-

Estimado

Pedro Germán Mazzuchelli

Gerente General de TR Argentina S.A.

Colonia 25, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

De acuerdo con lo oportunamente solicitado por ustedes, remitimos nuestro **Informe de Verificación Independiente del Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sociales** derivados de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I etiquetadas como *Bono Social*. El mismo fue realizado de acuerdo con las recomendaciones de la NIEA 3000ⁱ y la Resolución Técnica 35 de la FACPEⁱⁱ (“RT 35”).

A. ANTECEDENTES

El 6 de junio del 2023, TR Argentina S.A. (en adelante, indistintamente “TRASA” o “la Compañía”) realizó la colocación de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I que fueron etiquetadas como **Bono Social** y cuyo valor nominal conjunto ascendió a ARS 30.000.000 (pesos argentinos treinta millones).

El destino de los fondos del instrumento se destinó a la inclusión financiera de población vulnerable, ya que mediante su emisión, se refinanciaron cajeros automáticos (ATM) y Unidades Modulares de Inclusión Financiera (UMIF) instalados en barrios populares de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Misiones y Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Por tratarse de una financiación destinada a un proyecto social que aborda o mitiga un problema social específico y/o busca lograr resultados sociales positivos en una población objetivo, las Obligaciones Negociables mencionadas se encuentran incluidas en las categorías de proyectos sociales que describe ICMA (*International Capital Market Association*) en los Principios de Bonos Sociales (SBP) adoptados por Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Comisión Nacional de Valores (CNV). Estas categorías están descriptas la *Guía de Bonos Sociales, Verdes y*

ⁱ Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la revisión de Información Financiera Histórica” emitido por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*).

ⁱⁱ Federación Argentina de Consejos Profesionales (“Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFA”).

Sustentables en el Panel de BYMA, en los lineamientos establecidos por CNV y en los Principios de Bonos Sociales (SBP) de ICMA. La categoría a la que pertenece el proyecto del Bono Social es “**Acceso a Servicios Esenciales** (por ejemplo: salud, educación y formación profesional, asistencia sanitaria, financiación y servicios financieros)”.

De acuerdo con el prospecto del instrumento, TRASA elaboró el **Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sociales** con fecha 02/10/2023. El presente informe refiere a nuestra intervención para la realización de la Verificación Independiente del mencionado Reporte.

B. ALCANCE DEL TRABAJO Y BASES DE NUESTRA VERIFICACIÓN

El alcance de nuestro trabajo consiste en expresar una conclusión de aseguramiento limitado basada en nuestro encargo de aseguramiento. Para eso hemos llevado a cabo nuestra tarea de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento establecidas en las recomendaciones de la NIEA 3000ⁱⁱⁱ y la Resolución Técnica 35 de la FACPE^{iv} (“RT 35”).

La elaboración de la información de base para el armado del Informe de la presente nos fue proporcionada por el Área de Triple Impacto de TRASA, responsable de la preparación del **Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sociales** de fecha 02/10/2023 y de que su contenido esté libre de incorrecciones significativas. Esta responsabilidad incluye: la veracidad, integridad, exactitud y el método de presentación de la información contenida por el mismo.

Dicha información constituye los elementos de juicio en los que nos basamos para emitir el presente Informe de Verificación Independiente del **Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sociales** del instrumento emitido -Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I- y etiquetado como *Social*, según su alineación con los *Social Bond Principles* (SBP) de ICMA, las resoluciones de la CNV y la *Guía de bonos sociales verdes y sustentables en el panel de BYMA*.

Es importante mencionar que nuestro trabajo comprende únicamente la verificación de la información relativa al uso y aplicación de los fondos derivados de la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I. Nuestra labor no comprendió el análisis sobre otros riesgos ambientales o sociales del negocio de TRASA distintos a los del destino de los

ⁱⁱⁱ Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento. 3000 “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la revisión de Información Financiera Histórica” emitido por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*).

^{iv} Federación Argentina de Consejos Profesionales (“Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados del IAASB de la IFA”).

fondos de esta emisión, así como tampoco la auditoría contable de la información suministrada por la compañía.

C. RESTRICCIONES DE USO

Este informe de opinión ha sido preparado exclusivamente para el uso de TRASA en carácter de emisor de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I, por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional antes terceras partes diferentes de las mencionadas.

D. ASPECTOS RELEVANTES DEL REPORTE DE USO DE FONDOS Y BENEFICIOS SOCIALES A SER VERIFICADO

De la información que nos suministró TRASA, surge que el **destino de los fondos** provenientes de la emisión del instrumento es acorde con lo establecido al momento de la misma, habiendo llevado a cabo la refinanciación de la compra e instalación de ATM y UMIF en barrios populares.

TRASA reportó indicadores clave de desempeño para evaluar el impacto social del financiamiento recibido a partir de la emisión del instrumento. Los indicadores informados son: (1) Cantidad de barrios populares donde se instalaron los ATM y UMIF; (2) Cantidad de familias que viven en los barrios populares donde se colocaron los ATM y/o UMIF; (3) Cantidad de transacciones mensuales realizadas de extracción de dinero de cada ATM y UMIF y (4) Montos mensuales de extracción de dinero (global e individual en cada ATM/UMIF).

E. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar en contrario respecto a lo indicado por TRASA en su **Reporte de Uso de Fondos y Beneficios Sociales** de fecha 02/10/2023, del que surge que los fondos obtenidos de la emisión de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I por un monto de hasta ARS 30.000.000 (pesos argentinos treinta millones), etiquetado como Social, se han aplicado al objeto social del instrumento declarado al momento de la emisión del mismo.

Julián A. Costáble
Socio - San Martín Suarez y Asociados

SMS- San Martín Suarez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275-8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS - San Martín Suarez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.